

### **PROPUESTA STEPV-Iv para negociación condiciones de las convocatorias:**

Los siguientes puntos expuestos a continuación son imprescindibles en la redacción de la propuesta del marco que regule las convocatorias:

1. Debe hacerse constar que la nota de corte se explicitará EN CADA CONVOCATORIA, no dejándose al albur de cada tribunal para cada examen. En caso de que la convocatoria no especifique ninguna nota de corte ésta será un 5.
2. En el baremo de la convocatoria, no se puede incluir la valoración de exámenes superados a costa de puntos de experiencia. Proponemos que se recorte la titulación superior en 1 punto y el idioma en 1 punto y ambos puntos se usen para valorar los exámenes aprobados.
3. STEPV-Iv considera imprescindible que se recupere la baremación favorable al tiempo trabajado en la Universidad frente al trabajado en otros puestos de trabajo (públicos o privados). Para ello planteamos tres opciones posibles:
  - a. que se valore la carrera profesional (como se hace en la Generalitat Valenciana) (2 puntos detráidos del baremo de la experiencia)
  - b. que se valore más el tiempo trabajado en la Universidad (como hacen la inmensa mayoría de las administraciones de nuestro entorno: ayuntamientos, universidades, etc.)
  - c. que se valore la valoración favorable del desempeño, a razón de 0'2 puntos por año valorado favorablemente para la percepción de la productividad (hasta un máximo de 2 puntos detráidos de la baremación de la experiencia)

STEPV-Iv, siguiendo el espíritu expuesto por otras secciones sindicales, quiere que se respeten las reglas de juego que se han utilizado para las últimas convocatorias y por ello no aceptará ningún escenario que no suponga la valoración positiva del tiempo trabajado en la Universidad.

Por otra parte, con el ánimo de configurar una propuesta de temario que priorice la legislación específica del ámbito universitario y en concreto de la Universidad de Alicante, frente a la legislación general, STEPV-Iv propone el siguiente temario para las oposiciones a la escala AUXILIAR. Entendemos que esta es una propuesta encaminada a evaluar correctamente en cuanto a contenidos y nivel de los mismos a los posibles aspirantes:

### **PROGRAMA PRÓXIMA OPOSICIÓN PARA EL INGRESO A LA ESCALA AUXILIAR**

#### **Legislación universitaria y normativa interna UA.**

Tema 1. Ley Orgánica 6/2001 de Universidades: Títulos: Preliminar (De las funciones y autonomía de las Universidades), Título I (De la naturaleza, creación, reconocimiento y régimen jurídico de las Universidades), Título IV (Coordinación, Cooperación y Colaboración Universitaria).

# SINDICAT DE TREBALLADORES I TREBALLADORS DE L'ENSENYAMENT DEL PAÍS VALENCIÀ



## Secció Sindical de la Universitat d'Alacant

Edifici de Ciències Socials Tel: 96 590 9512

<http://web.ua.es/va/stepv-iv>

Tema 2. Ley Orgánica 6/2001 de Universidades Título V (De la evaluación y acreditación), Título VI (De las enseñanzas y títulos), Título VII (De la investigación en la universidad y de la transferencia del conocimiento) y Título XIII (Espacio europeo de enseñanza superior).

Tema 3. Decreto 25/2012 de 3 de febrero, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alicante: Título Preliminar (Naturaleza, principios y fines), Título I (De la estructura de la Universidad de Alicante), Título II (Del gobierno y representación de la Universidad), Título III (De las actividades de la Universidad).

Tema 4. Decreto 25/2012 de 3 de febrero, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alicante: Título IV (De la Comunidad Universitaria), Título V (Del régimen económico y financiero) y Título VI (De la reforma del Estatuto).

Tema 5. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Tema 6. Reglamento de sede electrónica de la Universidad de Alicante. Reglamento de registro electrónico de la Universidad de Alicante.

Tema 7. Reglamento de procedimiento, documento y expediente electrónico. Reglamento de notificaciones electrónicas.

Tema 8. Normativa que regula la jornada de trabajo, horarios, permisos, licencias y vacaciones del PAS de la Universidad de Alicante.

Tema 9. Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo y por orientación sexual de la Universidad de Alicante.

Tema 10. La organización docente de la Universidad de Alicante. Centros, Facultades y Titulaciones.

## **Legislación general**

Tema 11. Constitución Española: Título preliminar y Título I (De los derechos y deberes fundamentales).

Tema 12. Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana: Título I (La Comunitat Valenciana) y Título III (La Generalitat).

Tema 13. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título Preliminar (Objeto y ámbito de la Ley), Título I (El principio de igualdad)

Tema 14. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Título Preliminar (Disposiciones Generales), Título I (De los interesados en el procedimiento) y Título II (De la actividad de las Administraciones Públicas).

**SINDICAT DE TREBALLADORES I TREBALLADORS DE L'ENSENYAMENT  
DEL PAÍS VALENCIÀ**



**Secció Sindical de la Universitat d'Alacant**

Edifici de Ciències Socials Tel: 96 590 9512

<http://web.ua.es/va/stepv-iv>

Tema 15. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Título III (De los actos administrativos), Título IV (De las disposiciones sobre el procedimiento administrativo común) y Título V (De la revisión de los actos en vía administrativa).

Tema 16. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Capítulo I, sección 1ª, 2ª y subsección 1ª de la sección 3ª y sección 4ª del Capítulo II, Capítulo III, Sección 2ª del Capítulo del Título preliminar (Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público) y Capítulos I, II del Título III (Relaciones interadministrativas).

Tema 17. Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana: Título I (Objeto, principios y ámbito de aplicación de la Ley), Título III (Personal al servicio de las administraciones públicas), Título IV (Estructura y ordenación del empleo público), Título V (Nacimiento y extinción de la relación de servicio).

Tema 18. Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana: Título VI (Derechos, deberes e incompatibilidades del personal empleado público), Título VII (Provisión de puestos y movilidad).

Tema 19. Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana Título VIII (Promoción profesional), Título IX (Situaciones administrativas de las funcionarias y funcionarios de carrera).

Tema 20. La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 21. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014: Delimitación de los tipos contractuales (artículos del 12 al 18), Contratos sujetos a una regulación armonizada (artículos del 20 al 22), Plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación (artículo 29)

Tema 22. Microsoft Word 2016:

- Creación, edición e impresión de documentos.
- Compartir documentos.
- Formato s: texto, párrafo, página. Estilos.
- Tabla, imágenes, hipervínculos.
- Índices y esquemas.
- Comentarios y marcas de revisión.
- Documento maestro.
- Combinar correspondencia.
- Revisión y corrección de texto.
- Vista del documento.
- Seguridad: contraseñas, proteger i firma digital.
- Creación de documentos electrónicos accesibles.

**SINDICAT DE TREBALLADORES I TREBALLADORS DE L'ENSENYAMENT  
DEL PAÍS VALENCIÀ**



**Secció Sindical de la Universitat d'Alacant**

Edifici de Ciències Socials Tel: 96 590 9512

<http://web.ua.es/va/stepv-iv>

Tema 23. Microsoft Excel 2016:

- Creación, edición e impresión de hojas de cálculo.
- Compartir y proteger hojas de cálculo.
- Formatos (celda, hoja).
- Operaciones con datos: importación de datos externos, ordenar y filtrar, herramientas de datos, esquema de datos.
- Fórmulas y funciones.
- Tablas y tablas dinámicas.
- Gráficos.
- Vistas del documento.
- Seguridad: contraseñas, protección y bloqueo de celdas, firma digital.
- Creación de documentos electrónicos accesibles.